

SECCION 1ª N° 2615 /

Las Condes, 10 de Junio 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 5026 de fecha 15 de Diciembre de 2009 que pone en vigencia el Presupuesto de Ingresos, Gastos Corrientes y de Capital para el Ejercicio 2010; las Normas de Flexibilidad Presupuestarias N°s. 1.10 Acuerdo N° 89/2010 de la 678 Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 10 de Junio de 2010 y en virtud de lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1156 de fecha 22 de Febrero de 2006 y las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4117 de fecha 21 de Diciembre de 2004,

DECRETO

AUTORIZASE, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02 QUE INDICA:

I.- TRASPASOS ÍTEM DE EGRESOS EN M\$

Subt.	Item.	Asign.	Denominación	Aumento	Disminución
31			INICIATIVAS DE INVERSION		
	02		Proyectos		
		001	Gastos Administrativos	38.500	
		002	Consultorías	93.550	
		004	Obras Civiles	38.130	
		005	Equipamiento		163.180
		006	Equipos		7.000
			SUBTOTAL EN M\$	170.180	170.180
			TOTAL EN M\$	-	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO. JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Secplan
Contraloría Municipal
Departamento de Finanzas
Oficina de Partes